



CÍA. DE TRANSP. INTRAPROVINCIAL NARCISA DE JESUS "NAJESU"

Mediante Resolución 007-CJ-009-2008-CNTTT
del Oficio No. 1751-08 DEJ-CTG Dic./22/2008



Daule 22 de agosto del 2012

Señores:

Junta General de Accionistas de la Compañía Narcisa de Jesús NAJESU S A
Presente.

YO JESSENIA ALEXANDRA MORAN AVILES en el ejercicio de mis funciones como comisario de la compañía de transporte Narcisa de Jesús "NAJESU" SA comunico por medio de la presente a usted que durante el ejercicio económico del año 2011, las actividades de la compañía se ha llevado correctamente, cumpliendo a cabalidad todas las disposiciones administrativas para el efecto.

1. se ha cumplido con la administración y organización de la compañía.
2. se organizo el libro de acciones y los accionistas.
3. se ha cumplido con las convocatorias a los accionistas.
4. se ha atendido asuntos e intereses a la buena marcha de la compañía.
5. se ha cumplido con el informe económico mensual a los accionistas.
6. se ha cumplido con todo los trámites correspondientes a los municipios para el bienestar de la compañía.

Es todo cuanto puedo informar al respecto de la administración de la compañía de transporte Narcisa de Jesús "NAJESU" SA

ATENTAMENTE
Jessenia Alexandra Moran Aviles
JESSENIA ALEXANDRA MORAN AVILES
COMISARIO



29 AGO 2012